

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las trece horas con cuatro minutos del día nueve de octubre de dos mil veintitrés, se celebró la Octava Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de 2023 de la CRFE, convocada con carácter urgente, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico verificar la asistencia con la finalidad de confirmar el *quórum* necesario para sesionar.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

Consejeras y Consejeros Electorales:	<ul style="list-style-type: none">• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE.• Consejero Electoral Arturo Castillo Loza.• Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.• Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura.• Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.
Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:	<ul style="list-style-type: none">• Armando Olán Niño. Partido Acción Nacional (PAN).• Julio César Curiel Avendaño. Partido Revolucionario Institucional (PRI).• Carlos Antonio Pérez Salazar. Partido de la Revolución Democrática (PRD).• Daniela Marisol Vargas Islas. Partido Verde Ecologista de México (PVEM).• Julio López Martínez. Movimiento Ciudadano (MC).• Jaime Miguel Castañeda Salas. MORENA.
Representantes de los Partidos Políticos:	<ul style="list-style-type: none">• Marco Tulio Chacón Valencia. Partido Acción Nacional (PAN).• Luis Enrique Mena Calderón. Partido Revolucionario Institucional (PRI).• Jesús Justo López Domínguez. Partido de la Revolución Democrática (PRD).• Agustín Uribe Rodríguez. Partido de la Revolución Democrática (PRD).• Magali del Socorro Rubio Martínez.• Francisco Daniel López López.

	<ul style="list-style-type: none">• Angélica Martínez Domínguez. Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
	<ul style="list-style-type: none">• William Jesús Ortiz Villalobos. Movimiento Ciudadano (MC).
	<ul style="list-style-type: none">• Eva Miranda López. MORENA.• Francisco de la Huerta Coteró.• Marco García Cervantes
Secretario Técnico:	<ul style="list-style-type: none">• Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Asimismo, dio cuenta de la asistencia de la siguiente persona invitada en la sesión:

Titulares y/o representantes de las áreas del INE:	<ul style="list-style-type: none">• Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
---	--

Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía quórum para sesionar.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Declaró legalmente instalada la sesión y pidió al Secretario Técnico que diera cuenta del proyecto de Orden del día para esta sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

- ÚNICO. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales del estado de Nayarit, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Dio lectura del punto único que conformaba el proyecto de Orden del día.

Hizo del conocimiento de las personas integrantes de la CRFE que el 6 de octubre de 2023, en sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) y durante la presentación del escenario final que la DERFE pondría a consideración de la Junta General Ejecutiva (JGE) para aprobar el proyecto de acuerdo de delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales (DME) de Nayarit, en el caso particular de La Yesca, el representante del PRI solicitó una nota aclaratoria sobre el tratamiento que se dará a la identificación de algunas localidades referidas en dicho municipio, como parte de la entidad de Nayarit o de la entidad vecina de Jalisco.

Al respecto, señaló que se había acordado integrar en el apartado de antecedentes del anteproyecto de acuerdo, la referencia a tal situación, sin menoscabo de dar pronta atención a la solicitud planteada por el representante partidista ante la CNV.

En este sentido, informó que se adicionó un párrafo dentro del antecedente 25 y, derivado de una revisión exhaustiva por parte de las áreas de la DERFE, se consideró necesario

replantear sus términos para contextualizar con mayor claridad las consideraciones particulares que se formularon en el segundo escenario del municipio de La Yesca.

Indicó que, previo al inicio de esta sesión, fue remitida una adenda para la consideración de las personas integrantes de la CRFE, y en la cual se incorporan los ajustes que se realizaron al Plan de Trabajo del proyecto y que indica la conclusión de los trabajos de manera anticipada.

Refirió que, junto con la adenda se envió la información complementaria consistente en los anexos relativos al dictamen sobre el último escenario que realizó el Comité Evaluador de la DERFE para evaluar las propuestas de la nueva delimitación territorial de las DME del estado de Nayarit y la relación de mapas y descriptivos de la entidad de Nayarit que acompañará al proyecto de acuerdo que será presentado a la JGE y, posteriormente, al CG, para su conocimiento y consideración.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Orden del día.

Luis Enrique Mena Calderón, *representante del PRI*: Precisó que la determinación de las DME representa un tema político electoral relevante, ya que se tienen que crear demarcaciones procurando que la población se encuentre equilibrada, para que la representación política tenga el mismo peso en las diferentes demarcaciones en cada uno de los municipios del estado, en este caso, en el estado de Nayarit.

En ese sentido, refirió que su representación política presentó escrito ante la Vocalía del Registro Federal de Electores en esa entidad, de fecha 16 de agosto de 2023, relativa a las localidades Mesa del Tirador y Ocota de la Sierra, ambas pertenecientes al estado de Jalisco, y señalando que la población indígena está siendo considerada en el municipio de La Yesca del estado de Nayarit.

Dijo que esta solicitud se realizó antes del inicio de los trabajos para las delimitaciones de las DME, misma que fue reiterada por su representación ante la CNV en sesión extraordinaria celebrada el 6 de octubre del 2023. Añadió que, en dicha sesión, se adoptó el compromiso de que esta solicitud y las observaciones que hizo su representación, formarían parte del presente anteproyecto de acuerdo.

Consideró importante que se aclare esta situación, ya que en el municipio de La Yesca al parecer no existe la certeza en la construcción de las DME respecto al porcentaje de población indígena, ya que las localidades Mesa del Tirador y Ocota de la Sierra pertenecen al estado de Jalisco, y con ello se estaría inflando el porcentaje de la población en comento.

Finalizó su intervención señalando que acompañaba en lo general el anteproyecto de acuerdo, a excepción de la DME correspondiente al municipio de La Yesca, hasta que exista la aclaración y la certeza correspondientes.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura del punto único.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden

del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-ODD/08SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria de 2023, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montañó Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que desahogara el punto único de esta sesión.

ÚNICO. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DEL ESTADO DE NAYARIT, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Manifestó que el punto único del Orden del día se refiere al anteproyecto de acuerdo por el que, con base en la propuesta del escenario final que la DERFE propondrá a la JGE para que, a su vez, someta a la consideración del CG la aprobación de la nueva delimitación territorial de las 140 DME de la entidad federativa de Nayarit, que conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, los criterios, reglas, acuerdos y disposiciones aprobadas para tal efecto, tienen como objetivo preparar las elecciones de las Regidurías por el principio de mayoría relativa en los 20 municipios de la entidad, de cara al Proceso Electoral Local (PEL) 2024 del estado de Nayarit.

Comentó que, con ese objetivo y conforme a la instrucción emitida por el CG mediante el Acuerdo INE/CG/435/2023 y el Plan de Trabajo elaborado por la DERFE para realizar las actividades de delimitación de dichas demarcaciones, se generó la propuesta presentada ante la CRFE, derivado del valioso trabajo desarrollado por las instancias involucradas en el proyecto, cuyo esfuerzo y resultado son reconocidos con el mayor agradecimiento, ya que hizo posible que el Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) cuente con mayor tiempo para hacer sus actividades preparatorias del PEL24, logrando ajustar los periodos de ejecución de algunas actividades de la etapa 7 del Plan de Trabajo, a efecto de que el CG apruebe el proyecto presentado ocho días antes de lo que se tenía originalmente establecido en el Plan de Trabajo, para estar en condiciones de entregar al IEEN la nueva delimitación de sus DME, hacia el 20 de octubre de 2024, en lugar del día 27 del mismo mes.

Dio un especial agradecimiento al personal de la DERFE, de la Junta Local Ejecutiva (JLE) en la entidad, de la CNV, de la Comisión Local de Vigilancia (CLV) y del IEEN, por el esfuerzo realizado para llevar a buen término las tareas encomendadas en un tiempo significativamente menor al originalmente proyectado, manteniendo la calidad técnica que siempre los distingue.

Puntualizó que los detalles de los ajustes efectuados al Plan de Trabajo podían consultarse

en el documento que se circuló con la adenda entregada previo al inicio de la sesión, para mejor referencia, reiterando que dicha adenda refiere la propuesta de modificación en el apartado de antecedentes del anteproyecto de acuerdo para que, salvo mejor apreciación, el ajuste se haga en los términos señalados.

Solicitó autorización a la Presidenta de la CRFE para el Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE, quien forma parte del Comité Evaluador, expusiera de manera puntual las características de los escenarios de las DME de los 20 municipios de Nayarit.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Cedió el uso de la voz al maestro Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE, para que realizara la presentación.

Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE: Manifestó que daría cuenta de cómo se procesaron los escenarios de DME en el estado de Nayarit, por cada uno de los veinte municipios.

1. Acaponeta. Refirió que obtuvo una calificación de 1.805298 y que en la revisión del escenario se presentaron algunas observaciones, puesto que para la segunda ronda de los trabajos se presentó un escenario con calificación de 2.769619 que fue apoyado por el consenso de los partidos políticos y ratificado por la CNV con base en el criterio 7,¹ ya que dicha alternativa subía un poco la función de costo, por lo que se adoptó como el escenario propuesto.
2. Ahuacatlán. Dijo que tiene más o menos la misma lógica del anterior, al contar con un escenario inicial con calificación de 2.645336 y en la primera ronda de observaciones se generó un escenario con calificación de 4.326288 mismo que no tenía el apoyo unánime; sin embargo, dicho apoyo se obtiene en la CLV, durante la segunda ronda de observaciones, se sometió a la consideración de la CNV y fue aprobado también con base en el criterio 7; cuenta con cinco DME, ninguna de ellas con características indígenas.
3. Amatlán de Cañas. Comentó que el primer escenario tenía calificación de 3.253215 y, durante su revisión, se presentó una alternativa en la primera ronda por el PAN con calificación de 3.380921; y, para una segunda ronda, la totalidad de las representaciones partidistas ante la CLV y algunas de la CNV lo apoyaron de manera unánime, por lo que fue presentado a consideración de la CNV y aprobado en dicho órgano de vigilancia por criterio 7.
4. Bahía de Banderas. Señaló que contó con un escenario final original con calificación 3.780593, mismo que a su revisión presentó una alternativa por el PAN en la primera ronda y apoyado de manera unánime en segunda ronda, siendo éste presentado a la consideración de la CNV y apoyado unánimemente con base en el criterio 7.

¹ El criterio 7 para las DME del estado de Nayarit, aprobado como uno de los anexos del Acuerdo INE/CRFE40/07SE/2023 del 23 de agosto de 2023, hace referencia a los factores socioeconómicos y rasgos geográficos, en los siguientes términos: Sobre los escenarios propuestos por la DERFE, podrán considerarse factores socioeconómicos y rasgos geográficos que generen escenarios distintos, que mejoren la operatividad, siempre y cuando a) se cumplan todos los criterios anteriores, b) se preserven las unidades geográficas provenientes de la Consulta Indígena y Afromexicana que fueron evaluadas como técnicamente procedentes, y c) se cuente con el consenso de la CNV.

5. Compostela. Informó que contó con un escenario inicial con calificación de 2.304839 y en la segunda ronda de observaciones se presentó una alternativa de manera unánime en la CLV con calificación de 3.760301, siendo ratificado el apoyo a la CNV con base también en el criterio 7.
6. Del Nayar. Señaló que contó con un primer escenario con calificación de 3.188893, generó algunas alternativas y, en la segunda ronda, generó una de manera unánime en la CLV con calificación de 3.959342, siendo ratificado de manera unánime en la CNV. Precisó que las siete DME de dicho municipio tienen características indígenas.
7. Huajicori. Manifestó que el primer escenario cuenta con una calificación de 1.755912 y que, de las cinco DME, dos de ellas tienen características indígenas; a su revisión, se presentó una alternativa consensuada en la segunda ronda de observaciones que mantuvo las dos DME indígenas y contó con una calificación de 2.378882, el cual fue ratificado también por la CNV con base en el criterio 7, de manera unánime.
8. Ixtlán del Río. Mencionó que el primer escenario tenía calificación de 2.380112, y que se generó una alternativa por consenso de la CLV, misma que fue ratificada también por la CNV con base en el criterio 7 con un escenario que tiene calificación de 4.130979.
9. Jala. Informó que contó con un primer escenario con calificación de 2.314087 y mantuvo el apoyo unánime sobre la calificación de ese escenario.
10. La Yesca. Indicó que el primer escenario contó con una calificación de 2.292111. Cuenta con cinco DME, dos de ellas con características indígenas; a su revisión, durante la primera ronda de observaciones, un grupo de representaciones partidistas, mayoritariamente, presentaron una alternativa con calificación de 2.568208, generando una DME indígena adicional y, por lo tanto, se consideró mejor técnicamente. Fue publicado como segundo escenario y contó con el apoyo unánime de todos los partidos políticos en la CLV y, por lo tanto, se publicó como tercer escenario.

Precisó que, en referencia a lo planteado por la representación del PRI respecto a la situación de este municipio, no se manifestaron observaciones sobre la conformación de las DME sino, más bien, sobre la cantidad de población indígena, y la solicitud por escrito consistió en que no se le colocara la categoría de demarcación indígena, lo que generó, en esa parte un disenso, no tanto en la conformación de estas demarcaciones.

11. Rosamorada. Señaló que el primer escenario contó con una calificación de 2.239794, tuvo siete DME, de las cuales una tenía características indígenas; posteriormente, se presentó una alternativa consensuada con la problemática de que disminuía una demarcación indígena. Derivado de ello, se revisó y trabajó en la búsqueda de alternativas, lográndose la recuperación de la DME indígena y por ello se presentó el escenario a la CNV con una calificación de 5.040556. Añadió que, durante el transcurso de la ruta original del escenario del municipio de Rosamorada, no venía dicho escenario, sino que se construyó en la parte final de los trabajos.
12. Ruiz. Aseveró que el primer escenario contó con una calificación de 1.772402, el

cual fue apoyado de manera unánime durante toda la ruta y fue el que se presentaría a consideración de la JGE.

13. San Blas. Refirió que el primer escenario mostraba una calificación de 2.420329; se generó una alternativa que fue apoyada por consenso en la segunda ronda de observaciones, con calificación de 4.157842 y fue el que se aprobaba en la CNV como recomendación con base en el criterio 7.
14. San Pedro Lagunillas. Explicó que el primer escenario tenía calificación de 2.438931, y siguió toda la ruta con apoyo unánime, por lo que se presentó como propuesta de escenario definitivo.
15. Santa María del Oro. Indicó que de manera muy semejante se presentaba un escenario con calificación de 2.785524, y se apoyaba unánimemente ese escenario generado por el sistema, y es el que se presentó como tercer escenario.
16. Santiago Ixcuintla. Anunció que se publicó un primer escenario con calificación de 1.961042; este mismo escenario, con un ajuste derivado de una opinión indígena, se publicó como segundo escenario, esto varió un poco la calificación y fue el que se presentó con 2.242887, que se apoya unánimemente en la segunda ronda de observaciones y que se presentó de esta manera como tercer escenario.
17. Tecuala. Refirió que el primer escenario tuvo una función de costo de 1.486695. En la primera parte de las observaciones, un grupo mayoritario presentó una alternativa con calificación de 1.597628 que, en la segunda ronda de observaciones, se apoyó de manera unánime hasta su aprobación en la CNV, con base en el criterio 7.
18. Tepic. Comentó que el primer escenario arrojó una calificación de 1.704130; en la segunda ronda de observaciones, la CLV presentó una alternativa de manera unánime, con calificación de 3.229391, que se apoya definitivamente por la CNV con base en el criterio 7.
19. Tuxpan. Señaló que el primer escenario tenía calificación de 1.481723, el cual fue revisado. Se presentó una alternativa desde la primera ronda por un grupo de partidos; y, en la segunda ronda, ya de manera unánime con calificación de 2.612130, fue apoyado al final por la CNV de manera unánime, con base en el criterio 7.
20. Xalisco. Informó que el primer escenario tenía calificación de 2.320643, y se anunció una alternativa que fue apoyada de manera unánime en la segunda ronda de observaciones, con calificación de 3.098566; este apoyo se ratificó en la CNV de manera unánime, con base en el criterio 7.

Concluyó que, de los 20 municipios de Nayarit, se delimitaron 140 DME; de ellas, 14 tienen características indígenas; es decir, población con presencia de 40% o más de población indígena, lo cual corresponde a una de cada diez DME en la entidad; asimismo, expresó que todos los escenarios contaron con el apoyo unánime de los partidos políticos, ya sea en la CNV o en la CLV.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Agradeció la presentación de la propuesta de escenario final que la DERFE someterá a consideración

de la JGE sobre la nueva delimitación territorial de las DME del estado de Nayarit.

Destacó la profesionalidad técnica y operativa de las autoridades, tanto del INE como del IEEN, para llevar a buen puerto estas actividades con toda la formalidad y, además, antes de los tiempos originalmente previstos.

Expresó su reconocimiento a las autoridades representativas de los pueblos Naayeri o Cora, Huichol o Wixárika, O'dam o Tepehuano del Sur y Nahua o Mexicaneros, cuyo proceso de consulta previa, libre e informada, hizo posible conocer sus opiniones y promover su impacto en la medida del cumplimiento de los criterios previamente aprobados, de manera que se lograron conformar 14 DME con presencia de 40% o más de población indígena o afromexicana; es decir, una de cada diez demarcaciones definidas en este proyecto, tal como ya se nos había hecho notar en la presentación.

Destacó la ejemplar voluntad política mostrada en todo momento por las representaciones partidistas ante la CNV, la CLV y el Organismo Público Local (OPL), para realizar las observaciones y propuestas de adecuación a los escenarios, no solamente en tiempos breves, sino con apoyo político unánime.

Finalmente, refirió que este anteproyecto se haría del conocimiento de la JGE en la sesión extraordinaria del 11 de octubre de 2023, para posteriormente ser puesto a consideración del CG.

Agustín Uribe Rodríguez, representante del PRD: Se sumó a los parabienes manifestados debido al trabajo realizado con el OPL de Nayarit. Reconoció que, a través de un trabajo coordinado entre el IEEN, el INE y las representaciones de los partidos, se puede llegar a consensos y a trabajos que permiten generar las DME, aun cuando existen algunas dudas. Respecto a lo que manifestó el PRI acerca del caso de La Yesca, consideró que se puede resolver en otras instancias y no necesariamente en el INE.

Reflexionó sobre el estudio que se encuentra pendiente, respecto de las constituciones de todos los estados de la República, ya que lo que sucedió en Nayarit, que afortunadamente logró el consenso, que no sucedió en la Ciudad de México, haciendo un llamado para que no vuelva a suceder en ninguno de los otros estados, recordando que hasta el momento no se ha entregado ese estudio, para que los trabajos se lleven a cabo como en Nayarit, en donde la coordinación y el consenso, llevaron a este excelente trabajo para el próximo proceso electoral.

Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN: Explicó que este ejercicio fue exitoso, con los precedentes de las demarcaciones de este estado que fueron celebradas hace tres años.

Indicó que el ejercicio de la distritación ha permitido tener ejercicios técnicos, jurídicos y políticos muy acordes a la realidad y a esta altura profesional que se viene dando.

Resaltó que hay un reconocimiento, manifestado en su momento en la CNV, al personal de la CLV en Nayarit y al IEEN, respectivamente, al personal técnico-jurídico de la DERFE y de la voluntad y la buena disposición y el trabajo realizado por las representaciones de los partidos políticos, para llegar a esta conclusión.

Destacó que parecía sencillo, pero no lo fue, y explicó que algunos escenarios que no

podieron mejorar fueron debido a que el sistema fue óptimo en esos seis de los veinte escenarios, pero no fue porque no se haya realizado trabajo, sino que se realizaron estudios y análisis de distintas alternativas, y el resultado de la función de costo no pudo mejorarse.

Añadió que, *contrario sensu* con los 14 municipios restantes, que sí se elevaron a consenso basado en el criterio 7, está relacionado con el hecho de que el sistema técnicamente sí presentó los mejores resultados con base en los algoritmos y al modelo matemático, pero la realidad geográfica y la composición de los núcleos urbanos donde se concentraba la población, las localidades, tenían un comportamiento distinto al modelo sistemático que arrojaba los primeros y segundos escenarios del sistema, por lo que la mano humana fue necesaria e indispensable, porque hubo unas realidades totalmente distintas, y esto fue del reconocimiento unánime de las representaciones de los partidos políticos, porque son ellos en el territorio de Nayarit, donde está el conocimiento pleno de la realidad de su geografía, tanto territorial como su geografía electoral.

Celebró el esfuerzo y un nuevo ejercicio exitoso y dijo que seguirán siendo antecedentes de las buenas prácticas en la definición de la geografía y cartografía electoral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Retomó la manifestación que hizo la representación del PRD, para que se realice el estudio de las leyes y las modificaciones que pudieran impactar en este tipo de trabajos, como en la Ciudad de México y en Nayarit que se tuvo que hacer de manera muy rápida y sin previo conocimiento de estas reformas a las leyes locales.

Solicitó al Secretario Técnico que procediera con la votación a efecto de que el anteproyecto de acuerdo, junto con las manifestaciones realizadas durante su presentación, se hicieran del conocimiento de la JGE como insumo para que, posteriormente, dicho órgano ejecutivo central del INE lo eleve a consideración del CG.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera normativa a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, si aprueban remitir a la JGE el anteproyecto de acuerdo y sus anexos, la agenda, así como la presentación realizada y el extracto de versión estenográfica que contiene las intervenciones de la exposición del punto único de esta sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE55/08SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, la versión estenográfica de la presentación del punto de la sesión; el documento que se expuso en la misma, en la que se presentó el escenario final que propondrá la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para aprobar el proyecto de la nueva delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales del estado de Nayarit; así como, el anteproyecto de acuerdo que, en su momento, se someterá a la consideración del Consejo General.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montañó Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al

Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para informar a la JGE sobre las determinaciones adoptadas en dicho acuerdo, para su conocimiento en la próxima sesión que celebre. Acto seguido, le solicitó que continuara con el desahogo de la sesión.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Informó que se agotó el punto único del Orden del día de la sesión.

FINAL DE LA SESIÓN

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Al haberse agotado el punto único del Orden del día, declaró la conclusión de la Octava Sesión Extraordinaria de la CRFE, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día de la sesión.

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
**CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

ARTURO CASTILLO LOZA
CONSEJERO ELECTORAL

NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA
CONSEJERA ELECTORAL

JORGE MONTAÑO VENTURA
CONSEJERO ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

ALEJANDRO SOSA DURÁN
SECRETARIO TÉCNICO